

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 808 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026
4. Nombre contratista JERALDIN RESTREPO BEDOYA	5. Tipo documento de identidad CC	6. Número documento de identidad 1088346918
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.		8. Lugar de ejecución RISARALDA - PEREIRA GRUPO TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO

9. OBLIGACIONES GENERALES			
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si	
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	
---	--	--	---	--

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
808 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
1	Si	Al finalizar el mes de junio, se cuenta con 38 personas asignadas, 35 activas y 3 inactivas; 21 son del proceso de Reintegración (Res 754 de 2013) y 17 de Atención Diferencial (Decreto 965 de 2020); 5 son mujeres y 33 son hombres; 19 se identifican como afrocolombianas y 6 como indígenas. En el marco del acompañamiento psicosocial, se contactó a toda la población para programar sus atenciones. De las 40 personas asignadas, 33 cuentan con actividad (Asistió) registrada en SIRR (81,6% de la población), desgloradas a continuación; 23 actividades presenciales en los municipios de Pereira, Ansermanuevo, Cartago, Obando, La Unión y Zarzal, y 8 atenciones telefónicas. Por otro lado, 7 personas (18,4% de la población) no se presentaron a los encuentros programados, debido a las siguientes situaciones: No fue posible establecer contacto con cuatro PPR, a pesar de usar los medios dispuestos por la agencia y los datos de contacto consignados en SIRR; una PPR adscrita al municipio de Pereira, refirió encontrarse en zona rural de otro departamento debido a sus actividades productivas, se brindó orientación sobre la importancia de realizar el traslado para garantizar el avance en su proceso de reintegración; sin embargo, decidió no hacerlo, refiriendo que se seguirá presentando en el lugar registrado en SIRR, no se brindó atención telefónica ya que no se puede avanzar en la firma de los acuerdos del PdT; y una PPR no se presentó a la atención en el día y hora programada. Gracias al seguimiento y contacto con la población, se logró la reactivación de dos PPR (una de San José del Palmar y otra de Cartago). En el marco del acompañamiento brindado a la población se orientó a dos PPAD para realizar el traslado efectivo de EPS, así mismo, se realizó el proceso de traslado de 1 PPAD por temas laborales y una PPR una por temas familiares. En relación con el seguimiento de los PdT y PdA se informa lo siguiente: se puso en ejecución 1 PDA 156325; y, se evaluaron dos PDT 141521 y 141652. Se realizó el seguimiento al cumplimiento de los siguientes acuerdos: Reintegración (Res 754): Dimensión Productiva: 2, Dimensión Personal: 5, Dimensión Salud: 3 y Dimensión Ciudadana: 1; Atención Diferencial (Decreto 965): Ámbito Educación: 1; Ámbito Salud: 1; y, Jurídico y Legal: 4; Ámbito Seguridad: 3. Los anteriormente relacionados se cumplieron sin ninguna novedad.
2	Si	En el mes de junio se aplicaron los siguientes instrumentos: Dos (2) encuestas de empleabilidad (Res 754): Evidenciando que una PPR trabaja de manera informal en el sector minero y otra se encuentra desempleada, ocupada principalmente en labores de cuidado; Tres (3) censo de hábitat: Evidenciando que ambas PPR residen en el mismo lugar que en la versión inmediatamente anterior del mismo instrumento. En el caso de dos PPAD que se encuentran desempleadas, se brindó orientación para la elaboración de sus hojas de vida promoviendo su vinculación a actividades laborales de acuerdo con su experiencia y necesidades actuales. Se consiguió la vinculación de una de ellas en una ladrillera.
3	Si	En el mes de junio se acompañó a 1 PPAD y 1 PPR en su proceso de búsqueda y exploración del talento y capacidades para su inclusión laboral, actualizando y completando su hoja de vida, mediante este proceso se logró la vinculación laboral de una de ellas en una ladrillera ubicada en el municipio de Cartago. Se radicó la carpeta del proyecto BIE-PDN-39711. Es importante aclarar que, de la población perteneciente al proceso de atención diferencial asignada, no se han registrado postulaciones para acceder al Beneficio Económico al Sometimiento BES. Para la vigencia contractual 2026, se proyecta acompañar en la formulación del modelo de negocio, cumplimiento de requisitos y postulación al Beneficio de Económico al Sometimiento a 5 PPR.
4	Si	En el marco de la atención brindada en el mes de junio, se estableció un listado con la población de los procesos de Reintegración y de Atención Diferencial que aún está pendiente de realizar las acciones de servicio comunitario y servicio social. De acuerdo con lo anterior, 14 PPAD y 13 PPR están pendientes por realizar sus acciones de servicio comunitario y servicio social respectivamente; Dando seguimiento y promoviendo el avance en este componente, se realizaron las siguientes acciones: Se realizó la implementación de la segunda sesión del segundo concepto "Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario" de la fase de sensibilización del Servicio Comunitario con 10 PPAD; se participó de la elaboración de la propuesta metodológica y didáctica para la implementación de la primera sesión del concepto de "Construcción del Tejido Social" en el marco de la fase de sensibilización del Servicio Comunitario, teniendo en cuenta los formatos IR-G-22 e IR-P-48; Se concertó y participó de una reunión con la directora de la Fundación Enlaces y el enlace de coordinación en el eje cafetero para consolidar la propuesta de acción de servicio social "Reutilizar y Sembrar, Una Acción de Reconciliación y Cuidado de la Vida". Realizó un proceso de sensibilización con 5 PPR para su vinculación durante el 2026 a esta Acción de Servicio Social y fomentar así la vinculación a ASS como un aporte esencial para la reconstrucción del tejido social y el cumplimiento de sus obligaciones en el marco jurídico de la resolución 754 de 2013.
5	Si	A continuación, se relacionan las y los participantes de los diferentes procesos que reciben apoyo socioeconómico, así como el motivo por el que lo reciben: de acuerdo con el decreto 965 de 2020, 15 PPAD reciben apoyo socioeconómico correspondiente a los primeros 36 meses de vinculación al proceso (Apoyo Económico al sometimiento por Psicosocial) y 1 PPAD recibe apoyo socioeconómico por vinculación a formación Académica; De acuerdo con la resolución 754 de 2013, 3 PPR reciben apoyo económico correspondiente a los primeros 30 meses de vinculación al proceso (Apoyo Económico por Psicosocial) y 4 PPR superaron los 30 meses iniciales, pero se encuentran vinculados a Formación Académica por lo que se reanudó el beneficio socioeconómico. En el proceso de este seguimiento se evidenció una novedad relacionada con el seguimiento extemporáneo de un acuerdo del PDT de una PPR. Ya que se presentó afectación al desembolso, se presentó este caso ante la mesa de gestión de interna.
6	Si	Al finalizar el mes de junio se cuenta con 4 casos de riesgo activos, sin hechos sobrevivientes reportados; En relación con temas de gestión en Salud, se orientó a dos PPAD que fueron asignados a la profesional por traslado para el traslado de su EPS. En el marco del acompañamiento psicosocial, se socializó el protocolo de atención en casos de riesgo con 2 PPR y 1 PPAD.
7	Si	Dando cumplimiento a la obligación contractual, se desarrollaron las siguientes acciones: •Se realizaron tres (3) solicitudes de desplazamiento para el mes de julio. •Se realizó la legalización de cuatro (4) desplazamientos realizados en el mes de junio. •Se radicó la carpeta BIE-PDN-39711 •Se consolidó el informe de actividades del mes y se envió para su posterior revisión y validación. •El 1/06/2026 se participó de forma virtual en la reunión de equipo con la líder de proceso para dar revisión al cumplimiento de metas y temas misionales. •El 2/06/2026 se participó de forma virtual en la reunión individual con la líder de proceso para revisar el cumplimiento de las metas de culminación y postulación a BIE. •El 3/06/2026 se participó de la reunión virtual "PLAN DE BIENESTAR SOCIAL" en la que se eligió una persona de la sede Pereira del GT que representa los valores institucionales. •El 5/06/2026 se concertó y participó de una reunión con la directora de la Fundación Enlaces y el enlace de coordinación en el eje cafetero para consolidar la propuesta de acción de servicio social "Reutilizar y Sembrar, Una Acción de Reconciliación y Cuidado de la Vida" •El 18/06/2026 se participó de espacios virtuales con la profesional comunitaria del GT para la formulación de la propuesta metodológica del segundo concepto de la fase de sensibilización del servicio comunitario del proceso de atención diferencial. •El 18/06/2026 se presentó ante la Mesa de Apoyo a procesos Misionales un seguimiento extemporáneo de un PDT correspondiente al mes de abril. •El 22/06/2026 se participó de forma virtual de una reunión con la líder de proceso y el equipo de reintegración del eje cafetero para revisar la propuesta metodológica para la implementación del tercer concepto del plan de sensibilización del servicio comunitario de Atención Diferencial.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">FECHA : 2025-04-04</td> <td style="width: 50%;">VERSIÓN: V5</td> </tr> </table>	FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5			

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
808 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

8 Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	A continuación, se relacionan la información relacionada con el cumplimiento de la obligación contractual en el mes de junio: - 3 Actualizaciones de contacto y/o ubicación de la PPR. - 2 encuestas de empleabilidad (Res 754) - 3 censo de hábitat - 20 Seguimiento a acuerdos de PDT y PDA cargados - 1 Acta de cierre del beneficio de FA por culminación - 1 Acta de validación de la certificación de relaciones comerciales - 1 Radicación de la carpeta BIE-PDN-39711
---	----	--

11. CERTIFICACIONES	
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>

12. FIRMAS	Aprobación supervisión (firma electrónica)						
Contratista <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Nombre: JERALDIN RESTREPO BEDOYA</td> <td style="width: 50%;">Nombre: JENNIFER BETANCOURT MARÍN</td> </tr> <tr> <td>Cargo:</td> <td>COORDINADOR</td> </tr> </table>	Nombre: JERALDIN RESTREPO BEDOYA	Nombre: JENNIFER BETANCOURT MARÍN	Cargo:	COORDINADOR	<table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Fecha: 30/06/2026</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> </table>	Fecha: 30/06/2026	
Nombre: JERALDIN RESTREPO BEDOYA	Nombre: JENNIFER BETANCOURT MARÍN						
Cargo:	COORDINADOR						
Fecha: 30/06/2026							

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx
